



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 122067/
STP6207- 2022**

**CUI 11001020400020220025500
CAMILO ALEXANDER LARGO GUTIÉRREZ**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022), resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **ERICA YINIANA GUTIÉRREZ ACOSTA**, en calidad de representante legal de su hijo menor de edad **CAMILO ALEXANDER LARGO GUTIÉRREZ**, contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 9° Penal Municipal con Función de Conocimiento de esta ciudad. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto al señor **ALEXANDER LARGO GARZÓN** procesado dentro del asunto penal rad11001600005020141953400. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST